



Secretaría General:
del Pleno
REGTRO. DE PREGUNTAS DE
RESPUESTA ORAL



Número: 51-34
Fecha: 18-9-24

PREGUNTA DIRIGIDA AL ALCALDE QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU RESPUESTA ORAL

Los vecinos del núcleo urbano PARQUE COIMBRA nos han informado que se han presentado varias denuncias por la CONTAMINACIÓN ACÚSTICA que provoca la discoteca BONAMARA sita en las inmediaciones del citado núcleo urbano y que perturba gravemente su calidad de vida e impide su descanso normal.

Nos han informado que, como consecuencia de estas denuncias, la policía local ha hecho mediciones de contaminación acústica y que les han dicho que efectivamente estas mediciones dan que el ruido generado por esta actividad está por encima de lo permitido, si bien tras la tramitación de los expedientes se resuelve con una multa que el propietario paga religiosamente...y a seguir funcionando.

Como usted sabe concejal, la contaminación acústica tiene efectos nocivos para la salud.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es uno de los factores ambientales que provoca más problemas de salud en las personas y según datos de la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), el ruido causa 12.000 muertes prematuras y 48.000 nuevos casos de cardiopatía isquémica y se recomienda que para que se permita el descanso el ruido ambiente nocturno no debe exceder los 30 dB y puede provocar insomnio, estrés y problemas cardiovasculares.

La contaminación acústica no se ve, pero enferma.

No parece razonable que se antepongan los intereses económicos sobre la salud de las personas.



El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 118 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM 29/04/2005) formula la siguiente pregunta para su respuesta en pleno

PREGUNTA

- ¿Cuántas denuncias se han tramitado en la policía local por exceso de ruido en relación con la discoteca BONAMARA?
- ¿Cuántos expedientes se han abierto y cuál ha sido la resolución final?
- ¿Se va a tomar alguna medida antes de que los vecinos del Parque Coímbra se vean obligados a denunciar el tema ante la Fiscalía de Medio Ambiente?

Móstoles, 18 de septiembre de 2024


Fdo: Alex Martín Jiménez
PORTAVOZ ADJUNTO DEL GM SOCIALISTA